



***Decanato***

**ACTA N° 08**

**REUNIÓN ORDINARIA  
REALIZADA EL DÍA MARTES  
17 DE MARZO DE 2015.**

**HORA DE INICIO: 08:16 a.m.**

**HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 m.**

**ASISTENTES:** Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rosa De Jesús, Manuel Morocoima, José Soto y Sonia Koteich; **REPRESENTANTES DEL ICAE:** Carlos García; **REPRESENTANTE DEL I.J.B.M:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** María González, Kay Tucci, Fidel Muñoz, Jaime Péfaur, Alejandra Melfo y Myriam Chourio; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Fernando Aguirre; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo Paredes y María Gabriela Hernández.

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 05 del 24.02.15

**DECISIÓN:** *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 06 del 03.03.15

**DECISIÓN:** *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

#### 2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El Decano informó que en el Consejo Universitario se discutió sobre el informe de la Comisión de Reestructuración de la Dirección de Prevención y Seguridad. Explicó que en Vigilancia hay dos tipos de vigilantes. Hay 1300 vigilantes (852 en Mérida y 91 de vacaciones), diariamente 20 solicitan permiso. 80 vigilantes hacen otra actividad.
- El Rector informó sobre el CNU del jueves pasado. Se va a concretar la Biblioteca Virtual Nacional. Además, hay dinero para financiar revistas.
- El CNU se pronunció sobre los requerimientos de la Contraloría General de la República a algunas universidades, donde se ordena la liquidación de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones de las Universidades Nacionales. Se acordó nombrar una Comisión, la cual quedó integrada por:
  - Prof. Jehyson Guzmán -Viceministro de Educación como Coordinador.
  - Prof. José Ángel Ferreira – Vicerrector Administrativo de la Universidad de Carabobo
  - Prof. Enrique Planchart – AVERU
  - Prof. Carlos Gaitán por ARBOL
  - Dra. Mildred Plaza – Consultora Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.
  - Dr. José Lorenzo Rodríguez – Consultor Jurídico del Consejo Nacional de Universidades.

La Comisión presentó a consideración del Cuerpo el primer informe de avances, luego de tres (3) sesiones de trabajo, y analizar los informes de la Contraloría General de la República, y recomiendan, realizar acciones necesarias para mantener la integridad de los capitales acumulados por los fondos de jubilaciones y pensiones de sus respectivos rendimientos. La solicitud de Altuve, de FONPRULA y de Jubilados se discutieron. Se aprobó hacer una Resolución que abarca todo lo que se ha aprobado con respecto al Fondo.

**DECISIÓN:** *Se acordó enviar el informe a todos los consejeros por vía electrónica.*

- El Rector leyó un comunicado del CNU rechazando por unanimidad acciones sobre la injerencia de USA a Venezuela y fue aprobado. El Prof. Juan Carlos Villegas, Representante Profesor

ante el Consejo Universitario, presentó una propuesta parecida y obtuvo cinco (05) votos. Se dejó para la próxima agenda.

- El Decano informó sobre los reembolsos de guardería.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

- El Decano leyó comunicación A.041/2015 de fecha 10.03.15 suscrita por el Lic. Freddy Santiago, Administrador Jefe (E) y Prof. Alejandro Gutiérrez, Coordinador General del CDCHTA, la cual solicitan el informe de ejecución de recursos asignados a través del programa Equipamiento Conjunto correspondiente al año 2014. Asimismo, notifican que se debe solicitar ante esa Administración el Equipamiento Conjunto para el próximo año, dicha solicitud debe ser aprobada por el Consejo de Facultad e informar sobre el aporte que realizará la Facultad con este fin.

**DECISIÓN:** *Se entregó copia al Director Académico a los fines de que informe en que se utilizará la ejecución de los respectivos recursos.*

- El Decano leyó comunicación CDC.047.15 de fecha 11.03.15, suscrita por la Prof. Zulima Barboza, Coordinadora General del Consejo de Desarrollo Curricular, mediante la cual informa que en reunión ordinaria de ese Consejo, de fecha 11.03.15, se conoció el contenido de la resolución CU-0386/15 del 02/03.15, relacionado con la aprobación de una última extensión hasta el 31.07.2015, del lapso contemplado en las disposiciones transitorias y finales del Reglamento Curricular de Pregrado de la Universidad de Los Andes. Al respecto, el Consejo de Desarrollo Curricular acordó informar a los Consejo de Facultad, Núcleo y Extensión de lo aprobado por el Consejo Universitario y recordar que según lo establecido en el Reglamento Curricular de Pregrado (Resolución CU-1095-13 de fecha 01.07.2013) para el 31.07.15 debe estar implementado lo allí estipulado.

**DECISIÓN:** *Se acordó enviar a los Jefes de Departamento por vía electrónica*

- El Decano propuso discutir el punto **4.54**.
- El Decano dio lectura a la Resolución del CU N° 0465 del Consejo Universitario
- El día de ayer no se reunió la Comisión de CODEPRE.
- El Decano informó que desvalijaron el vehículo que está asignado al Decanato. Le robaron todo.
- El día de ayer entregaron el saldo inicial de caja.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

2.2 Comunicación N° CU-0442/15 de fecha 09.03.15 del Consejo Universitario, informando que ese Máximo Organismo, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó la **Reprogramación del Cronograma de Actividades para el período lectivo U-2014**, de la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

2.3 Comunicación CU-0443/15 de fecha 09.03.15 del Consejo Universitario, informando que ese Máximo Organismo, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó el **Cronograma de Actividades para el período lectivo A-2015**, de la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.4 El Prof. **Wilfredo Quiñones** como Delegado de CAPROF informó que mañana miércoles, 18/03/2015, se realizará la Asamblea Parcial de Asociados de CAPROF en la Facultad de Ciencias.

- Con respecto a la parte administrativa, el Prof. Quiñones informó sobre el hurto de los bombillos en los Salones "A". Los salones "B" tienen otro problema, los limpian a las 6:00 a.m., al medio día algunos usuarios dejan las luces encendidas y las puertas abiertas y en la tarde están como si no los hubiesen limpiado. Los salones "C" padecen los mismos inconvenientes.

- En su intervención, la profesora **Yelitza León**, solicitó que la información sea enviada por Decaciens para que toda la comunidad de la facultad colabore.
- La profesora **Alejandra Melfo** manifestó que la situación es preocupante. Al respecto, preguntó. ¿cuáles son las responsabilidades del vigilante? ¿Hay alguna manera de quitar la llave al vigilante?
- La profesora **Rosa De Jesús** propuso que se emita un comunicado y se coloquen avisos en las puertas de los salones.
- El Prof. **Carlos García** manifestó que si Vigilancia no funciona, se debe llevar el asunto al Consejo Universitario para que tomen alternativas en cuanto a la vigilancia.
- El Prof. **Kay Tucci** indicó que el inventario podría funcionar para los equipos grandes.
- El Lic. **Fernando Aguirre** propuso al respecto, que se debe probar con quitar las llaves y experimentar.
- El Prof. **Fidel Muñoz** indicó que le parece complicado, razón por la que manifestó estar de acuerdo con la idea de que se le quite la llave a los vigilantes.
- La profesora **María González** expuso que los problemas ocurren los fines de semana, sugiriendo que lo que se puede hacer es llevar una hoja de control. Se debe realizar una campaña de concientización. Propuso preparar cierto material informativo.
- El Decano comentó que en la entrada principal de la Facultad piden el carnet, sin embargo, no ocurre igual en la entrada a nivel de sótano, ya que los vigilantes alegan que no quieren recibir insultos.

Una vez escuchados los diferentes planteamientos por parte de algunos consejeros, se someten a consideración las siguientes proposiciones:

1. Profesoras **Rosa De Jesús y Sonia Koteich** Invitar a la Directora de Vigilancia y al Director de Telecomunicaciones y Servicios. (Ambas invitaciones obtuvieron una votación por unanimidad, con diez votos a favor, de un total de 10 votantes. Aprobado.
2. Profesora **María González**, consta de dos partes: 1.) Generar una hoja control donde el vigilante y el profesor y revisen las condiciones del salón (bombillos, sillas y mesas), para los fines de semana (Obtuvo una votación de nueve (09) votos a favor, de un total de 10 votantes. Aprobado. 2.) Hacer una campaña de concientización de la problemática, en la comunidad de la Facultad. Usar carteleras con información en el patio central. (Obtuvo una votación por unanimidad, con diez votos a favor, de un total de 10 votantes. Aprobado.
3. **Prof. Fidel Muñoz**: Quitarle las llaves a los vigilantes de los salones "A" y que sea la Dirección Académica quien controle la entrega de las llaves al usuario, a través de un formato donde el usuario firme de lunes a viernes. (Obtuvo una votación de siete (07) votos a favor, dos (02) abstenciones y un (01) voto en contra de un total de 10 votantes.

Comisión para el diseño del formato: profesora María González, Bachiller Luis Paredes y Lic. Fernando Aguirre. Aprobado.

El Decano manifestó que conste en acta su voto en contra ya que consideró que se le debió consultar previamente a la Dirección Académica si era viable la medida.

Seguidamente, se sometieron a votación las propuestas colocadas en mesa, de acuerdo al orden correspondiente.

**DECISIÓN:** 1.- Se aprobó por unanimidad, con diez (10) votos a favor, extenderle una invitación a la Licenciada **Elsy Ponce**, Directora de Servicios de Prevención y Seguridad de la ULA, y al Prof. **Leonardo González**, Director de Telecomunicaciones y Servicios, para un derecho de palabra a este Consejo de Facultad.

2.- Se aprobó con nueve (09) votos a favor y una (01) abstención, la parte N° 1 de la proposición planteada por la profesora **María González**, y la parte N° 2 se aprobó con diez (10) votos a favor.

3.- Se acordó nombrar una Comisión para el diseño del formato, quedando conformada por la Prof. **María González** como Coordinadora, el Lic. **Fernando Aguirre** y los Bachilleres: **María Gabriela Hernández** y **Luis Gerardo Paredes**.

3.- La proposición planteada por el Prof. **Fidel Muñoz**, se aprobó con siete (07) votos a favor, dos (02) abstenciones y voto en contra del Decano. El Decano solicitó que constara en Acta que votó en contra porque consideró que se debió haber preguntado primero a la Dirección Académica, si era viable la medida.

Siendo las diez y catorce minutos de la mañana (10:14 a.m.), se estableció un receso de trece minutos.

Se dio reinicio a la sesión a las diez y veintisiete minutos (10:27 a.m.)

## II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

### 2.5 Jefa del Departamento de Biología:

La profesora **Rosa De Jesús** informó que se hicieron todos los pasos para las elecciones de Representantes Estudiantiles. Se realizó la votación, pero se acordó esperar abrir la urna electoral (escrutinios) hasta que se haga la consulta con la Comisión Electoral.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## II E) DE COMISIONES

2.6 Comunicación s/n de fecha 10.03.15, suscrita por el Prof. **Samuel Segnini**, Coordinador de la Comisión Científica de la Facultad, mediante la cual da respuesta a la comunicación CON/FAC-144/15, donde se les solicitó estudiar y analizar lo relacionado con el trato que debe dar el Consejo de Facultad a las solicitudes relacionadas con una estancia de investigación en una unidad que no es una unidad académica, como es el caso del CIULAMIDE. Puesto que la solicitud se refiere a dos aspectos: uno general relacionado con la estancia de investigación en unidades no académicas de la facultad, y otro específico, que involucra el Circuito Universidad de Los Andes para el Manejo Integral de Desechos (CIULAMIDE), consideraron por separado ambos asuntos:

### I) ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN UNIDADES NO ACADÉMICAS DE LA FACULTAD

La Facultad de Ciencias ha mantenido como política oficial la interacción con instituciones educativas y/o de investigación en ciencias a nivel nacional e internacional, tal y como lo expresan algunos de los objetivos que debe cumplir la Facultad de Ciencias, plasmados en su Manual de Organización, aprobado según Resolución de CU No. 0069 del 14.01.08. Entre estos objetivos destacan los siguientes:

- Formar y capacitar profesionales en el área del conocimiento.
- Interactuar con profesionales de otras disciplinas aportando conocimientos, herramientas, perspectivas y habilidades de pensamiento en la búsqueda de soluciones a problemas de diversas índoles.
- Realizar la actividad de investigación, tanto en el campo de las Ciencias Básicas como en las Ciencias Aplicadas, de acuerdo a las exigencias que el desarrollo del país requiere.
- Desarrollar Proyectos y Programas multidisciplinarios de Investigación en las diferentes áreas del conocimiento, establecer y mantener enlaces cooperativos con centros y asociaciones de educación y de investigación en ciencias a nivel nacional e internacional.
- Desarrollar las labores de Extensión académica tanto intra como extramural, propiciando la divulgación del saber científico y humanístico, estableciendo contacto permanente con la comunidad a través de publicaciones de interés general, con la finalidad de hacer asequible los resultados de las investigaciones que puedan contribuir a su bienestar, desarrollo y superación.

Es claro entonces, que aunque administrativamente la Facultad de Ciencias esta integrada por diferentes unidades que cumplen funciones específicas, está comprometida como un todo institucional con el desarrollo científico, tecnológico y social del país en el ámbito local, nacional e internacional. En consecuencia, todas las dependencias de la facultad, deben contribuir al logro de

estos objetivos supremos. Por lo tanto proponemos, en primer término que se apoye la participación de unidades no académicas en el desarrollo de actividades relacionadas con la docencia, investigación y extensión, siempre y cuando la naturaleza de sus funciones y la preparación profesional de sus miembros lo permita. En segundo lugar, de forma complementaria se debería elaborar una normativa que regule este tipo de actividades, especialmente lo referente a las obligaciones y compromisos que adquieren tanto la Facultad de Ciencias y la contraparte beneficiada académicamente.

## **II) ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN EN EL CIULAMIDE DEL PROF. ANDREW TORRES (UNELLEZ).**

El CIULAMIDE es una unidad operativa de la Facultad de Ciencias, adscrita al Decanato que fue aprobada por el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, el 15 de febrero de 1995. Bajo esta figura administrativa su función específica es materializar directamente los objetivos operacionales académicos de docencia, investigación y extensión de la Facultad de Ciencias (Manual de Organización de la Facultad) que estén relacionados con la conservación del medio ambiente, mediante el desarrollo de normas para el tratamiento integral de los desechos sólidos generados en el ambiente universitario. Estos objetivos los ha venido cumpliendo el CIULAMIDE, al mantener una estrecha colaboración con varias unidades de investigación universitarias, así como con profesores y estudiantes de postgrado, pregrado, educación básica y escolar, mediante el asesoramiento, apoyo logístico y participación activa en proyectos de investigación, tesis y charlas en su área de competencia. A continuación se presenta una relación de algunas actividades desarrolladas por el personal del CIULAMIDE, que demuestran la naturaleza de sus líneas de trabajo:

1. Diseño de biodigestores anaerobios rurales.
  - 1.1. Construcción de biodigestor tipo chino continuo y seguimiento de su funcionamiento en la Estación de Santa Rosa.
  - 1.2. Diseño, construcción y ensayos con biodigestores de prueba.
  - 1.3. Coordinación de la construcción y seguimiento de funcionamiento de biodigestores en zonas rurales del estado Mérida.
  - 1.4. Tutoría, asesorías y acompañamiento de tesis de grado de pregrado y postgrado desarrolladas en las instalaciones de la Estación.
2. Proyecto marco de investigación en la evaluación de la lombricultura como alternativa de nutrición animal. Grupo de Ecología y Nutrición de la Facultad de Farmacia, Escuela de Ingeniería Mecánica, Facultad de Medicina y CIULAMIDE. Proyecto financiado por FONACIT.
3. Acompañamiento en líneas de investigación diversas con fase experimental en la Estación de Santa Rosa:
  - 3.1. Propuesta para establecer los parámetros fisicoquímicos y biológicos, para la cría de la Lombriz Roja Californiana (*Eisenia foenda*) y producción de vermicompost. Prof Alexis Zambrano, Facultad de Ciencias.
  - 3.2. Efecto de la Cobertura Sintética y naturales sobre la humedad y temperatura de mucilago de café utilizado como sustrato para lombricultura. Ing. Francisco Bonive, Grupo de Ecología y Nutrición de la Facultad de Farmacia.
  - 3.3. Efecto de la densidad poblacional sobre el tamaño de las lombrices *Eisenia ami*, y la biomasa total para el tratamiento del estiércol bovina. Ing. Francisco Bonive, Grupo de Ecología y Nutrición de la Facultad de Farmacia.
  - 3.4. Biotratamiento de Residuos Vegetales, del mercado principal de la ciudad de Mérida. Ing. Agro. Msc. Miguel Cabeza. Doctorado en Biotecnología de Microorganismos, Facultad De Ciencias, Departamento de Biología, Universidad de Los Andes.

- 3.5. Evaluación de la Guadua (Bambusoideae) en la reforestación de microcuencas en riesgo y como cultivo sustentable en el occidente del país: región Sur del Lago de Maracaibo y nacientes del Río Albarregas. Prof. Francisca Ely, Fac. de Ciencias, ULA.
4. Ensayos cortos de producción de compost y vermicompuestos a partir de residuos sólidos orgánicos:
  - 4.1. Tratamiento de residuos orgánicos de comedores universitarios.
  - 4.2. Tratamiento de estiércol bovino.
  - 4.3. Tratamiento de mucilago de café.
  - 4.4. Tratamiento de plantas post cosecha de tomate.
  - 4.5. Tratamiento de residuos del mercado Soto Rosa.
  - 4.6. Tratamiento de residuos del mercado Periférico de Flores.
  - 4.7. Ensayos de germinación y crecimiento de especies hortícolas con vermicompuesto como medio de cultivo (tomate, vainita, papa).
5. Participación en las mesas técnicas para la Estandarización de Abonos y Enmiendas Orgánicas, coordinadas por C1DIAT.
6. Miembro de la Red Iberoamericana de Ingeniería de Residuos, con publicación de artículos científicos en 5 simposios realizados.
7. Formulación del proyecto de Fortalecimiento Integral de la Estación de Santa Rosa, fundamentado en el principio de la transversalidad agroecológica, sobre el cual han de promoverse diferentes líneas de investigación y desarrollo.

Indicadores de la operatividad de la estación son los siguientes:

1. Atención anual promedio de 500 estudiantes de bachillerato, pregrado y postgrado.
2. Recuperación aproximada de 160 toneladas de material orgánico de desecho por año.
3. Procesamiento aproximado de 650 toneladas de material orgánico de desecho entre 2005 y 2014.
4. Producción de un promedio de 20 toneladas de humus sólido al año.

La argumentación anterior demuestra que el CIULAMIDE posee una infraestructura adecuada y un personal con experiencia en el trabajo multidisciplinario, por lo cual sugerimos que se le expida una carta de aceptación al Ingeniero Andrew Torres para que realice una estancia de investigación en dicha unidad, manteniendo cuidado de advertirle que la Facultad sólo le puede ofrecer las facilidades relacionadas con el uso de espacio, equipos e infraestructura requeridos para efectuar sus estudios, pero sin ningún apoyo económico en cuanto a los costos de materiales, estadía, traslado o cualquier gasto que se derive de su trabajo de investigación, todos los cuales deben ser sufragados enteramente por el interesado.

**DECISIÓN:** *Se aprobó con nueve (09) votos a favor, extenderle la invitación al Prof. Andrew Torres de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales tal como sugirió la Comisión de Investigación en su informe, para que realice la Estancia de Investigación en el CIULAMIDE, desde el mes de septiembre 2015 hasta el mes de julio 2016.*

2.7 Informe de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de nuestra Facultad, mediante el cual se le concede la solicitud de Equivalencia al Bachiller que más adelante se detalla:

Apellidos y Nombres	Materia	Calificación
Br. Castillo Naranjo Javier Andrés C.I. V- 26.021.833 De: Instituto Universitario Politécnico	Matemática 10	13

"Santiago Mariño" -Mérida Equivalencia: Nuevo Ingreso Para: Ciencias-Biología (ULA)		
---	--	--

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a OCRE)*

### III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DECA/CIENCIAS N° 087/15 de fecha 13.03.15 suscrita por el Decano, remitiendo para información y fines consiguientes, los recaudos presentados por la aspirante inscrita en el **Concurso de Credenciales**, que ha sido llamado para cubrir un (01) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, para el Departamento de Química, en el área de de Físicoquímica.

- **Lcda. María Sofía Navarrete Burgos C.I. N° V-20.869.422**

**DECISIÓN:** *Una vez evaluadas las credenciales presentadas por la única aspirante inscrita: Lcda. María Sofía Navarrete Burgos, C.I. N° V-20.869.422, los miembros del Consejo de la Facultad concluyeron que la misma obtuvo la calificación de 17.43, habiendo cumplido con la puntuación mínima exigida para ser admitida en este concurso, por lo que podrá participar en la prueba de conocimiento y aptitudes, la cual ha sido fijada para el día miércoles 08.04.2015, a las 2:00 p.m., en el Laboratorio de Físicoquímica del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias. (Remitir al Jurado evaluador de la Prueba de Conocimiento y Aptitudes).*

3.2 Solicitud de permiso remunerado del profesor **Juan Manuel Amaro Luis**, C.I. V-21.185.354, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de veinticinco (25) días, del 20/marzo/2015 al 13/abril/2015, con la finalidad de viajar a Madrid – Tenerife – España a objeto de abordar asuntos familiares de carácter jurídico – administrativo. Su carga docente será cubierta por el Prof. Freddy A. Carrillo Rodríguez. **Esta solicitud fue aceptada como moción de urgencia, aprobándose con siete (07) votos a favor para someterse a discusión debido a las dificultades para conseguir pasaje.**

**DECISIÓN:** *Aprobado por vía de excepción, con diez (10) votos a favor (unánime), puesto que se consideró la situación actual en el país en cuanto a la dificultad de conseguir pasajes aéreos. (Tramitar ante la DAP)*

### IV AGENDA "A"

#### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación CDDB-054 de fecha 11.03.15 solicitando la Apertura de Concurso, para un (1) cargo de preparador, con remuneración mensual de Dos Mil Doscientos Cincuenta Bolívares con 00/100 ctms. (Bs. 2.250,00) y dedicación de seis (06) Horas/Semana, a partir del 01 de abril de 2015, para la Asignatura: **Ingeniería Genética**. Para tal fin sugieren como Jurado a los siguientes profesores:

**Ana Cáceres** (Coordinadora)

**Limari González**

**Jhon Cruz**

**Gustavo Fermín** (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

#### DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.2 Comunicación DF-065/2015 de fecha 11.03.15 solicitando la **designación de jurado**, para la realización del concurso de **un (01) cargo de preparador** para el Laboratorio de Física 11 y **cuatro (04) cargos de preparador** para el Laboratorio de Física General, con una carga horaria de seis (06) horas semanales cada uno y remuneración mensual de Dos Mil Doscientos Cincuenta Bolívares con 00/100 ctms. (Bs. 2.250,00). Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

**Luis Betancourt**

**Luis Nieves**

**Myriam Chourio**

Los ganadores de dichos concursos comenzarán a partir de la primera quincena inmediata a la realización del mismo.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.3 Comunicación DF-066/2015 de fecha 11.03.15 solicitando la aprobación de los siguientes paralelos correspondientes al semestre A-15:

Solicitante	Cédula de Identidad	Materia Prelada	Materia Prelante
Juan J. Mora Brito	V-24.350.766	Laboratorio De Física 11	Física 11
María I. Céspedes	V-23.390.679	Laboratorio De Física 11	Física 11
Alejandro Z. De Jesús R.	V-25.806.459	Laboratorio De Física 11	Física 11
Gabriela Matos Pedrosa	E-84.437.464	Física 21	Física 11

Esta solicitud fue aprobada en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria Nro. 08 del 11/03/15.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.4 Comunicación DF-067/2015 de fecha 11.03.15 remitiendo la **Programación Docente definitiva**, de esa Unidad Académica para la **Facultad de Ciencias** correspondiente al Semestre A-2015, la cual fue discutida y aprobada en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 07 de fecha 11/03/15.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.5 Comunicación DF-068/2015 de fecha 11.03.15 remitiendo la **Programación Docente definitiva**, de esa Unidad Académica, para la **Escuela Básica de Ingeniería** correspondiente al Semestre A-2015, la cual fue discutida y aprobada en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 07 de fecha 11/03/15.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a OREFI de la Facultad de Ingeniería)*

4.6 Comunicación DF-069/2015 de fecha 11.03.15 remitiendo la **Programación de Ingresos 2016**, correspondiente a esa Unidad Académica

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a OFAE con copia a la Unidad de Admisión Ciencias y al Departamento)*

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.7 Comunicación DM/044.15 de fecha 11.03.15 remitiendo la "**Programación de Ingresos 2016**", correspondiente a esa Unidad Académica.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a OFAE con copia a la Unidad de Admisión Ciencias y al Departamento)*

4.8 Comunicación DM/046.15 de fecha 11.03.15 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión N° 04 de fecha 11.03.15, acordó solicitar el llamado a **Concurso de Oposición** de un (01) cargo a nivel de **Asistente a Dedicación Exclusiva** en el área de **Análisis Real** para el segundo llamado de concursos que realiza la Universidad de Los Andes. Este cargo corresponde a los trece (13) asignados a esa Unidad Académica por el Consejo de la Facultad, según Resolución CON/FAC-232/14 de fecha 22.05.14.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Llamado a Concurso (Remitir a la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

4.9 Comunicación DM/047.15 de fecha 11.03.15 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión N° 04 de fecha 11.03.15, acordó solicitar el llamado a **Concurso de Oposición** de un (01) cargo a nivel de **Asistente a Dedicación Exclusiva** en el área de **Álgebra Lineal**. Este cargo corresponde a los trece (13) asignados a esa Unidad Académica por el Consejo de la Facultad, según Resolución CON/FAC-232/14 de fecha 22.05.14.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Llamado a Concurso (Remitir a la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

4.10 Comunicación DM/048.15 de fecha 11.03.15 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 04 celebrada el día 11.03.15, acordó sugerir al profesor **Carlos Eduardo Parra Molina**, C.I. V-17.770.081, Agregado a Dedicación Exclusiva, como jurado para integrar la prueba en el **Concurso de Oposición**, en el área de **Álgebra Lineal**, a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva. En esa misma sesión se aprobó el programa del concurso, el listado del jurado, y como Materias Afines: Elementos 1, Elementos 2, Álgebra 1, y Álgebra 2.

**DECISIÓN:** *En cuenta de la designación del Prof. Carlos Eduardo Parra como Representante del Departamento. Se aprobó la designación del Prof. Hugo Leiva como el Representante por el Consejo de Facultad, en un todo de acuerdo al Parágrafo Único del Artículo N° 19 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). Igualmente, se aprobaron las Materias Afines, el Programa objeto del concurso y lista de Jurado (Remitir al Consejo Universitario)*

4.11 Comunicación DM/049.15 de fecha 11.03.15 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 04 celebrada el día 11.03.15, acordó sugerir al profesor **Jesús Ramón Guillen Ruiz**, C.I. V-12.654.911, Asociado a Dedicación Exclusiva, como jurado para integrar la prueba en el **Concurso de Oposición**, en el área de **Análisis Real** a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva. En esa misma sesión se aprobó el programa del concurso, el listado del Jurado y como materias afines: Cálculo 1, Cálculo 2, Cálculo 4 y Análisis 1.

**DECISIÓN:** *En cuenta de la designación del Prof. Jesús Ramón Guillén como Representante del Departamento. Se aprobó la designación del Prof. Ernesto Jaimés como el Representante por el Consejo de Facultad, en un todo de acuerdo al Parágrafo Único del Artículo N° 19 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). Igualmente, se aprobaron las Materias Afines, el Programa objeto del concurso y lista de Jurado (Remitir al Consejo Universitario)*

4.12 Comunicación DM/050.15 de fecha 11.03.15 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 04 celebrada el día 11.03.2015, cumplen con designar como Jefe Encargado del Departamento de Matemáticas al Prof. **Leonel Mendoza**, C.I. V-8.709.522, Asociado a Dedicación Exclusiva, del 23 hasta el 27.03.2015.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4.13 Comunicación DM/051.15 de fecha 11.03.15 solicitando la **certificación de disponibilidad presupuestaria** para la renovación de once (11) cargos de Becarios de Postgrado en Docencia (BPD), a objeto de que puedan continuar prestando servicio durante los semestres **A-2015** y **B-2015** en el Departamento y participar en la enseñanza de las asignaturas que se indican a continuación:

## Nueve (09) Cargos para Matemáticas Básicas

## Dos (02) Cargos para Humanística-Castellano

**DECISIÓN:** *Diferido para ser discutido en la próxima sesión*

4.14 Solicitud de permiso remunerado del profesor **José Giménez**, C.I. V-5.542.086, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 22 al 26/03/2015, con la finalidad de asistir y presentar ponencia en las XVIII Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a realizarse en la Universidad Central de Venezuela, Caracas. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.15 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Hiliana Carolina Angulo Uspín**, C.I. V-15.454.808, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 23 al 27/03/2015, con la finalidad de asistir y participar como ponente en las XVIII Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a realizarse en la Universidad Central de Venezuela, Caracas. Su carga docente será cubierta por el Prof. Carlos Parra.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.16 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Emily Nazareth Quintero Hernández**, C.I. V-20.396.553, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 23 al 26/03/2015, con la finalidad de asistir a las XVIII Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a realizarse en la Universidad Central de Venezuela, Caracas. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.17 Solicitud de permiso remunerado del profesor **Pedro Alexander Abreu Nava**, C.I. V-19.287.503, Instructor Contratado a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 23 al 27/03/2015, con la finalidad de asistir y participar como ponente con temas de interés para su trabajo de investigación, a las XVIII Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a realizarse en la Universidad Central de Venezuela, Caracas. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.18 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Lisbeth Y. Carrero Zerpa**, C.I. V-20.198.770, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 23 al 27/03/2015, con la finalidad de asistir y participar como ponente en las XVIII Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a realizarse en la Universidad Central de Venezuela, Caracas. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.19 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Odalís Sofía Ortega Silva**, C.I. V-20.790.248, Instructora Contratada a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 23 al 26/03/2015, con la finalidad de asistir y participar como ponente con temas de interés para su trabajo de investigación, a las XVIII Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a realizarse en la Universidad Central

de Venezuela, Caracas. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.20 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Hiliana Carolina Angulo Uspín**, C.I. V-15.454.808, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 06 al 10/04/2015, con la finalidad de viajar a la ciudad de Medellín, para realizar trámites de índole personal relacionados con grupo familiar básico (Se anexan justificativos). Su carga docente será cubierta por el Prof. Carlos Parra.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.21 Comunicación DQJ-067.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su sesión ordinaria N° 04/15 celebrada el día 10.02.2015, y en respuesta a la comunicación N° CON/FAC-084/15 de la sesión de fecha 03.02.2015 del Consejo de Facultad, resolvió sugerir el nuevo Jurado Ad-hoc que evaluará las Credenciales de Mérito, presentadas por el profesor **Jorge Luis Uzcátegui Nava**, C.I. V-3.765.793, Asociado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Titular. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

**Reinaldo Ortíz** (Coordinador)

**José Andrés Abad**

**Fernando Bellandi**

El jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta el profesor en su especialidad.

**DECISIÓN:** *Diferido para discutirse en la próxima sesión*

4.22 Comunicación DQJ-107.15 de fecha 03.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 02/2015 del día 27.01.2015, conoció la solicitud del profesor **Luis Eduardo Seijas Ruiz**, C.I. V-15.823.351, Asistente a D.E., según comunicación anexa, s/n de fecha 19.01.2015, en la que solicita se realicen los trámites para dejar sin efecto la resolución del Consejo Universitario, N° CU/DAP 2897 de fecha 03.12.2012, donde se le otorga la condición de autorizado para realizar actividades de formación, en vista de que desde el momento de su aprobación hasta la fecha no ha recibido ninguno de los beneficios contemplados en el plan de Becas, Autorizaciones y Sabático. El Departamento de Química, remite a este Consejo de Facultad a los fines de que se realicen los trámites necesarios ante la Dirección de Asuntos Profesorales.

**DECISIÓN:** *Diferido para discutirse en la próxima sesión*

4.23 Comunicación DQJ-111.15 de fecha 10.03.15 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/15 celebrada el 10.03.15, cumplen con proponer los miembros del Jurado que conocerán del Trabajo Especial de Grado titulado: "Evaluación de la adsorción en areniscas de un surfactante sintetizado a partir de una corriente de refinería", propuesto por la Br. **Jiménez Bastidas Edgary Katheryne**, C.I. V-18.603.663, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

Prof. Carmelo Rosquete (Tutor Académico)  
Dr. Pablo Manrique (Tutor Externo) INTEVEP – PDVSA  
Prof. Johnny Bullón (Facultad de Ingeniería ULA)  
Prof. Enrique Millán  
Prof. Francisco López (Suplente)  
Prof. Freddy Ampueda (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.24 Comunicación DQJ-112.15 de fecha 10.03.15 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/15 celebrada el 10.03.15, cumplen con proponer los miembros del Jurado que conocerán del Trabajo Especial de Grado titulado: "Preparación y Caracterización de Cristales Multicomponentes de Mirtazapina con Ácido Aconítico y Ácido Itacónico", propuesto por la Br. **López Mendoza Rosa Carolina**, C.I. V-20.047.116, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

Prof. Miguel Delgado (Tutor)  
Prof. Graciela Díaz (Cotutor)  
Prof. Marvelis Ramírez  
Prof. Carlos Ayala  
Prof. Carlos Rondón (Suplente)  
Prof. Luis Rojas (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.25 Comunicación DQJ-113.15 de fecha 10.03.15 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/15 celebrada el 10.03.15, cumplen con proponer los miembros del Jurado que conocerán del Trabajo Especial de Grado titulado: "Estudio Geométrico y Energético del Sistema 4-Dimetilaminopiridina – Ácido Oxámico", propuesto por el Br. **Ramírez Mora Ender Jesús**, C.I. V-17.340.390, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Química. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

Prof. Rafael Almeida (Tutor)  
Prof. Luis Seijas (Cotutor)  
Prof. Gerzon Delgado  
Prof. Jesús Contreras  
Prof. Francisco López (Suplente)  
Prof. Asiloé Mora (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.26 Comunicación DQJ-114.15 de fecha 10.03.15, informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/15 celebrada el 10.03.15, cumplen con proponer los miembros del Jurado que conocerán del Trabajo Especial de Grado titulado: "Síntesis y Estructura Supramolecular del Tereftalato de 2-Aminopiridina", propuesto por el Br. **Farfan Guerrero Ronald Euclides**, C.I. V-17.770.756, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Química. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

Prof. Gerzon Delgado (Tutor)  
Prof. Asiloé Mora (Cotutor)  
Prof. Daniel Morales  
Prof. Reynaldo Ortiz  
Prof. Pedro Navarro (Suplente)  
Prof. Luis Seijas (Suplente)

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.27 Comunicación DQJ-115.15 de fecha 10.03.15 remitiendo el **Informe de Avances de las Actividades** realizadas por la profesora **Ledys Yelitza Sánchez**, C.I. V-11.959.528, Asistente a Dedicación Exclusiva, en su condición de Becaria del Plan de Formación y Mejoramiento Académico como Personal Docente y de Investigación de la Facultad de Ciencias, Universidad de los Andes, correspondiente al período académico comprendido entre el 01 septiembre de 2014 y el 01 de marzo 2015. La profesora Sánchez se encuentra realizando estudios de Máster conducentes a Doctorado en Química Sostenible, Universidad Politécnica de Valencia, España, y se encuentra de Beca desde el 01.09.2012, según Resolución del Consejo Universitario N° CU/DAP 1540 de fecha 28.05.2012.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.28 Comunicación DQJ-116.15 de fecha 10.03.15 remitiendo el **Informe de Actividades de Extensión** realizadas por el profesor **Ricardo Rafael Contreras**, C.I. V-12.352.649, las cuales fueron aprobadas previamente en Consejo de Departamento, en la reunión ordinaria N° 17/14 de fecha 01.10.2014, en el ejercicio de sus funciones como miembro permanente Correspondiente Estatal en el Área de las Ciencias Físicas, Matemáticas, Naturales, Químicas de la Salud y Tecnología de la Academia de Mérida. De esta manera, se da cumplimiento al artículo N° 5 de la Normativa para la Autorización y Reconocimiento de Actividades Académicas de Extensión del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes del Departamento de Química.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4.29 Comunicación DQJ-117.15 de fecha 10.03.15 remitiendo la lista de **Áreas de Concurso, Materias Afines y profesores adscritos al Departamento de Química**, activos y jubilados, que participarán como jurados, siguiendo el orden lexicográfico establecido, la cual ha sido aprobada por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/15 celebrada el 10.03.15. Los profesores jubilados que integran la lista, manifestaron por escrito su voluntad de participar en dichos concursos.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

4.30 Comunicación DQJ-118.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/15, del 10.03.15, conoció y aprobó el **Informe de Culminación** del plan de formación del Profesor **Joel Eduardo Vielma Puente**, C.I. V-17.130.748, como Instructor a Dedicación Exclusiva. Este Plan de Formación se encuentra aprobado por su Tutor el Profesor Ricardo R. Contreras.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4.31 Comunicación DQJ-119.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su sesión ordinaria N° 05/15 celebrada el 10.03.15, aprobó designar el Jurado Ad-hoc que evaluará las Credenciales de Mérito, presentadas por el profesor **Joel Eduardo Vielma Puente**, C.I. V-17.130.748, Instructor a D.E, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asistente, por la aplicación de los artículos 163 y 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

**Francisco López** (Coordinador)

**Gerzon Delgado**

**Pedro Navarro**

El jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta el profesor en su especialidad

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.32 Comunicación DQJ-120.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/2015 celebrada en la misma fecha, aprobó solicitar la **Apertura y designación de Jurado**, para un Concurso a nivel de Preparador, con remuneración mensual de Dos Mil Doscientos

Cincuenta Bolívares con 00/100 Cts. (BS. 2.250,00) y dedicación de Seis (06) Horas/Semana, Para tres (03) Cargos en la Asignatura de **Laboratorio de Química Orgánica I- A**. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

**Francisco López** (Coordinador)

**Jesús Contreras**

**Johanna Peña**

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.33 Comunicación DQJ-121.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/2015 celebrada en la misma fecha, aprobó solicitar la **Apertura y designación de Jurado**, para un Concurso a nivel de Preparador, con remuneración mensual de Dos Mil Doscientos Cincuenta Bolívares con 00/100 Cts. (BS. 2.250,00) y dedicación de Seis (06) Horas/Semana, Para dos (02) Cargos en la Asignatura de **Laboratorio de Química Orgánica II**. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

**Hugo Martínez** (Coordinador)

**Marvelis Ramírez**

**Jorge L. Uzcátegui**

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.34 Comunicación DQJ-122.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/2015 celebrada en la misma fecha, aprobó solicitar la **Apertura y designación de Jurado**, para un Concurso a nivel de Preparador, con remuneración mensual de Dos Mil Doscientos Cincuenta Bolívares con 00/100 Cts. (BS. 2.250,00) y dedicación de Seis (06) Horas/Semana, Para un (01) Cargo en la Asignatura de **Laboratorio de Química Analítica II**. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

**Pedro Navarro** (Coordinador)

**Ricardo Hernández**

**Jesús Materán**

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.35 Comunicación DQJ-123.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/2015 celebrada en la misma fecha, aprobó solicitar la **Apertura y designación de Jurado**, para un Concurso a nivel de Preparador, con remuneración mensual de Dos Mil Doscientos Cincuenta Bolívares con 00/100 cts. (BS. 2.250,00) y dedicación de Seis (06) Horas/Semana, Para dos (02) Cargos en la Asignatura de **Laboratorio 1 Química General**. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

**Alexis Zambrano** (Coordinador)

**Carlos Rojas**

**Luis E. Seijas**

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.36 Comunicación DQJ-124.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/2015 celebrada en la misma fecha, aprobó solicitar la **Apertura y designación de Jurado**, para un Concurso a nivel de Preparador, con remuneración mensual de Dos Mil Doscientos Cincuenta Bolívares con 00/100 Cts. (BS. 2.250,00) y dedicación de Seis (06) Horas/Semana, Para un (01) Cargo en la Asignatura de **Fisicoquímica 2**. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

**Rafael Almeida** (Coordinador)

**Juan Carlos Villegas**

Asiloé Mora

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.37 Comunicación DQJ-125.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/2015 celebrada en la misma fecha, aprobó solicitar la **Apertura y designación de Jurado**, para un Concurso a nivel de Preparador, con remuneración mensual de Dos Mil Doscientos Cincuenta Bolívares con 00/100 Cts. (BS. 2.250,00) y dedicación de Seis (06) Horas/Semana, Para tres (03) Cargos en la Asignatura de **Laboratorio de Físicoquímica 1 y 2**. Para tal fin, proponen como jurado a los siguientes profesores:

**Gerzon Delgado** (Coordinador)

**Floralba López**

**Claudio Lugo**

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.38 Comunicación DQJ/126.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/2015 celebrada en la misma fecha, **aprobó** solicitar ante este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para realizar el **Llamado a Concurso de Oposición, de dos (02) cargos en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de Físicoquímica**, cargos asignados al Laboratorio de Cristalografía. Estos cargos se encuentran actualmente ocupados por los profesores contratados en la categoría de Instructores a Dedicación Exclusiva: **Eveleidy Katherine Lacruz Vielma**, C.I. V-16.199.041 y **Lusbely María Belandria Vivas**, C.I. V-16.317.521 y solicitan sean incluidos en el Calendario para los llamados a Concurso de Oposición del año 2015 de la Secretaría de la Universidad de Los Andes, en su **Segundo Llamado**.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Llamado a Concurso (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

4.39 Comunicación DQJ-127.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/15 celebrada en la misma fecha, aprobó solicitar a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para la **aprobación del Programa de Concurso y las Materias Afines**, para el **Concurso de Oposición**, tramitado según oficio N° DQJ-126.15 de fecha 10.03.15, de **dos (02) cargos** en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el **Área de Físicoquímica**. Así mismo, se aprobó como materias afines las siguientes:

- Físicoquímica 1
- Físicoquímica 2
- Físicoquímica 3
- Laboratorio de Físicoquímica 1
- Laboratorio de Físicoquímica 2

Igualmente informan que el Consejo de Departamento designó como Representante de ese Cuerpo al Prof. **José Miguel Delgado Quiñones**, Titular a Dedicación Exclusiva.

**DECISIÓN:** *En cuenta de la designación del Prof. José Miguel Delgado Quiñones como Representante del Departamento. Se aprobó la designación del Prof. Wilmer Olivares como el Representante por el Consejo de Facultad, en un todo de acuerdo al **Parágrafo Único del Artículo N° 19 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-UULA)**. Igualmente, se aprobaron las Materias Afines, el Programa objeto del concurso y lista de Jurado (Remitir al Consejo Universitario)*

4.40 Comunicación DQJ-129.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/15 celebrada en la misma fecha, **aprobó** solicitar a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para realizar el **Llamado a Concurso de Oposición, de tres (03) cargos en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de Química Analítica**. Estos cargos se encuentran actualmente **desiertos** según la Resolución del Consejo Universitario N° CU-0155/15 y

solicitan sean incluidos en el Calendario para los llamados a Concurso de Oposición del año 2015 de la Secretaría de la Universidad de Los Andes, en su **Segundo Llamado**.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Llamado a Concurso (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

4.41 Comunicación DQJ-130.15 de fecha 10.03.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 05/15 celebrada en la misma fecha, **aprobó** solicitar a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para la **aprobación del Programa de Concurso y las Materias Afines** para el **Concurso de Oposición**, tramitado según oficio N° DQJ-129.15 de fecha 10.03.15, de **tres (03) cargos** en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el **Área de Química Analítica**. Así mismo, se aprobó como materias afines las siguientes:

- Química Analítica 1
- Química Analítica 2
- Laboratorio de Química Analítica 1
- Laboratorio de Química Analítica 2
- Análisis Instrumental
- Laboratorio de Análisis Instrumental

Igualmente informan que el Consejo de Departamento designó como Representante de ese Cuerpo a la profesora **Xiomara Romero de Navarro**, Asociado a Dedicación Exclusiva.

**DECISIÓN:** *En cuenta de la designación de la profesora **Xiomara Romero de Navarro** como la Representante por el Departamento. Se aprobó con nueve (09) votos a favor, la designación del Prof. **Enrique Millán** como el Representante por el Consejo de la Facultad. Igualmente, se aprobaron las Materias Afines, el Programa objeto del concurso y lista de Jurado (Remitir al Consejo Universitario)*

4.42 Comunicación DQJ-131.15 de fecha 10.03.15 solicitando a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para el **Llamado a Concurso de Credenciales**, con aplicación de Prueba de Conocimientos y Aptitudes, de un (1) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el **Área de Química Orgánica**, el cual se declaró desierto en Concurso de Credenciales, según Resolución CU-0158/15 de fecha 02.02.15, ya que de los cinco (05) cargos ofertados, sólo cuatro (4) fueron ocupados y el restante quedó desierto. Así mismo, se aprobó como materias afines las siguientes:

- Química Orgánica 1
- Química Orgánica 2
- Química Orgánica 3
- Laboratorio de Química Orgánica 1
- Laboratorio de Química Orgánica 2
- Análisis Orgánico

**DECISIÓN:** *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

4.43 Comunicación DQJ.132.15 de fecha 10.03.15 remitiendo anexo el **Programa de Concurso** aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Departamento N°05/15 de fecha 10.03.2015, para la aplicación de la Prueba de Conocimientos y Aptitudes, que se empleará en el Concurso de Credenciales, de un (01) cargo en el **Área de Química Orgánica** en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, el cual se encuentra llamado a concurso de credenciales ante el Consejo de Facultad, según el oficio N° DQJ-131.15 de fecha 10.03.2015. De igual manera, informan que el Consejo de Departamento aprobó sugerir a este Cuerpo los siguientes profesores como miembros especialistas en el área, para conformar el Jurado evaluador:

**Francisco López Carrasquero** (Coordinador)

José Andrés Abad

Jorge Luis Uzcátegui Nava

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado)*

4.44 Solicitud de permiso remunerado del profesor **Pedro Navarro Díaz**, C.I. V-8.035.601, Asociado a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 06 al 09/03/2015, con la finalidad de viajar a la ciudad de Barinas, para tratar asuntos de índole personal relacionados con su grupo familiar básico. El profesor Navarro inicia clases con el dictado del Laboratorio de Analítica II, el día martes 10.03.15.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.45 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Xiomara Romero de Navarro**, C.I. V-3.898.685, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 06 al 09/03/2015, con la finalidad de viajar a la ciudad de Barinas, para tratar asuntos de índole personal relacionados con su grupo familiar básico. La profesora romero inicia clases con el dictado del Laboratorio de Analítica I, el día miércoles 11.03.15.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.46 Comunicación ICAE-012-15 de fecha 04.03.15 solicitando la tramitación antes las instancias correspondientes, la inclusión para la asignación de financiamiento del Prof. **Fermín José Rada Rincón**, C.I. V-4.491.649, profesor Titular de esa Unidad Académica, quien fue incluido en la Programación de Becas y Sabáticos del presente año académico, para el disfrute de su año sabático a partir del 15-09-15 hasta el 14-09-16.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.47 Comunicación ICAE-013-15 de fecha 09.03.15, mediante la cual remite el **Acta-Veredicto Aprobatoria** del jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por la Prof. **Roxibell del Carmen Pelayo Escalona**, C.I. V-16.292.568, Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de Profesora Agregado a Dedicación Exclusiva a partir del 06-01-2015, por aplicación del artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

**DECISIÓN:** *En cuenta del Acta. Aprobado el ascenso y tramitar ante la DAP*

4.48 Solicitud de permiso remunerado de la profesora **Anairamiz R. Aranguren B.**, C.I. V-8.006.274, Agregado a Dedicación Exclusiva, por el período de siete (07) días del 11 al 17 de mayo de 2015, con el fin de asistir al Laboratorio de Ecología Humana del IVIC, para impulsar la creación de la Sociedad Venezolana de Etnobiología, en atención a la invitación de la ciudadana Eglee L. Zent (Anexa). Su carga docente será cubierta por el Prof. Dimas Acevedo Novoa.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

## INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.49 Comunicación IJBM/21/15 de fecha 05.03.15 solicitando el **aval institucional** para el **Dr. Fernando Alzate**, Cédula de Ciudadanía 70.902.990, de la Universidad de Antioquia, Colombia. El mencionado Profesor tiene una larga experiencia como investigador en el tema de flora de páramo, razón por la cual participará en la formulación de un proyecto en conjunto con el Instituto Jardín Botánico de Mérida,

actividades que se realizarán con estudiantes de pregrado del Departamento de Biología y el Postgrado en Botánica Taxonómica Neotropical (BOTANE) de la Facultad.

**DECISIÓN:** *Se aprobó avalar institucionalmente la visita del Dr. Fernando Alzate, a objeto de que se gestione ante las instancias correspondientes, los recursos de financiamiento para su estadía.*

4.50 Comunicación IJBM/27/15 de fecha 05.03.15 solicitando la gestión a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo de esta Universidad (PLANDES), la autorización para la ejecución del **Proyecto Parque Recreacional Albarregas: Zona Norte**, que incluye el área norte del Jardín Botánico de Mérida (Recta La Hechicera), el cual fue avalado por este Cuerpo en su sesión ordinaria N° 34 de fecha 19.11.2013.

**DECISIÓN:** *Diferido para discutirse en la próxima sesión, a solicitud del Prof. Jaime Péfaur*

## DIVISIÓN DE POSTGRADO

4.51 Comunicación DPG-024/2015 de fecha 03.03.15, remitiendo la **Programación Tentativa de Profesores Visitantes**, realizada por los diferentes Programas de Postgrado para el año 2015. El costo total de dicho programa es de doscientos veinticuatro mil veintiocho con 00/100 ctms (Bs. 224.028,00), por lo que se presume que se podría traer veintidós (22) invitados nacionales, que equivalen a dos (02) invitados por Postgrado. Los fondos destinados al Programa fueron presupuestados y aprobados con cargo a la partida 401.

**Con relación a este punto**, el Decano propuso dos alternativas: **1)** utilizar los recursos para llamar a Concurso de personal Docente o ATO y/o aprobar la programación y **2)** que se realicen todas las gestiones administrativas para conseguir recursos que permitan continuar con el programa de profesores visitantes.

**DECISIÓN:** *Se aprobó la Programación para Profesores Visitantes del año 2015, sujeta a que se realicen todas las gestiones administrativas a los fines de obtener los recursos financieros para la continuación del programa. A consecuencia de lo resuelto por el Consejo Universitario, según la Resolución N° 0465/15. CIRCULAR de fecha 09.03.15, los fondos de la partida 4.01 sólo pueden ser utilizados para la cancelación de sueldos.*

4.52 Comunicación DPG-028/2015 de fecha 09.03.15, remitiendo el **Informe de Actividades** de esa División de Postgrado, correspondiente al año 2014.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## SOLICITUDES VARIAS

4.53 Comunicación SJ N° 193.15 de fecha 11.03.15 suscrita por la **Abg. Inés Lárez Marín, Consultora Jurídica (E)** de la Universidad de Los Andes y Coordinadora General del Servicio Jurídico, mediante la cual, remite anexo el informe contentivo con la opinión de esa dependencia sobre varios aspectos relacionados con la solicitud de ascenso del Prof. **Jorge Luis Uzcátegui Nava**, para su ascenso a la categoría de Titular, por aplicación del artículo 167 y 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación.

**DECISIÓN:** *Diferido para ser discutido en la próxima sesión.*

4.54 Comunicación s/n de fecha 11.03.15 suscrita y firmada por las profesoras **María González y Alejandra Melfo**, Consejeras de la Facultad, mediante la cual manifiestan que el acta No. 3 del año 2015 fue aprobada el día 10-3-2015 de acuerdo a lo establecido en el reglamento del CF; sin embargo, por considerar que lo escrito no refleja el resultado de la discusión en relación a los dos puntos referentes al ascenso del Prof. Jorge Uzcátegui, hacen las siguientes reflexiones:

1. Las dos proposiciones que se consideraron para la votación no aparecen explícitas en el acta. Siendo éste un punto delicado que puede ser usado como precedente, queda sin sustento al no aparecer claramente las razones que motivaron la solicitud.
2. Con respecto a la votación, el Sr. Decano propuso eliminar la propuesta de tramitar la decisión del jurado y dejar solo la solicitud del profesor, en aras de simplificar la votación. Ésta propuesta obtuvo 6 votos de 10 y se aprobó. Ésta es la decisión del cuerpo con respecto al punto solicitado por el profesor: aprobado con 6 votos y con el voto salvado de tres profesores. **La decisión no fue aprobar por unanimidad el cambio del jurado**, como aparece en el acta.
3. En relación a enviar la solicitud del cambio de jurado al Departamento, se argumentó lo siguiente: "la profesora Sonia Koteich, Jefa del Departamento de Química, consideró que se devuelva al Departamento para la designación de un nuevo jurado", al respecto quisiéramos puntualizar que el Sr. Decano le solicitó a la profesora, **para concretar el cambio de jurado que ya había sido aprobado**, dar tres nombres de profesores calificados. Ante ésta solicitud del decano, ella respondió que prefería llevar el punto al Consejo de Departamento y ésta fue una segunda propuesta derivada de la anterior.

Es así que en su opinión, la redacción final no refleja la votación que obtuvo la solicitud del Prof. Uzcátegui, al establecer como **DECISIÓN** del punto: "Se aprobó por unanimidad, con diez (10) votos a favor, designar un nuevo jurado evaluador, para lo cual se le solicitó al Departamento de Química, proponer los profesores que lo integrarán." Entendemos que se trata de un error involuntario e inusual, y ofrecen sinceras disculpas por no haberlo señalado dentro de los lapsos preestablecidos. Sin embargo, solicitan respetuosamente su corrección, ya que se trata de un punto en extremo delicado. Piensan que su decisión de salvar el voto en el nombramiento de un nuevo jurado es incompatible con una redacción donde se menciona "**unanimidad**".

Se sometió a votación lo siguiente: "**Levantar sanción a la aprobación del Acta N° 03 de fecha 03.02.2015** (Obtuvo una votación de ocho (08) a favor y dos (02) abstenciones). Inmediatamente se somete a votación la redacción de la nueva decisión del Acta N° 03 del 03.02.2015 (Obteniendo una votación de ocho (08) a favor y dos (02) abstenciones).

**DECISIÓN:** *Se aprobó con ocho (08) votos a favor y dos (02) abstenciones, levantar sanción a la aprobación del Acta N° 03 de fecha 03.02.2015, la cual fue aprobada en definitiva el día 10-3-2015, quedando derogada la misma. Seguidamente, se aprobó con ocho (08) votos a favor y dos (02) abstenciones, el Acta N° 03 del 03.02.15, con la siguiente redacción: "Se aprobó con seis (06) votos a favor, votos salvados no consignados de los profesores Kay Tucci y Alejandra Melfo y voto negativo razonado de la profesora María González, nombrar un nuevo jurado que conozca y decida acerca de las credenciales de mérito presentadas por el Prof. Jorge Uzcátegui para decidir el ascenso a la categoría de profesor Titular conforme a los artículos 167 y 189 del EPDI-ULA. Se aprobó por unanimidad, con diez (10) votos a favor, remitir al Departamento de Química.*

#### Derecho de palabra a la Coordinadora General de la Unidad de Gestión de Intangibles (UGIULA).

Siendo las 11:16 a.m., tal como estaba previsto en el día de hoy, se le concedió el Derecho de palabra a la **Dra. Astrid Altuve, Coordinadora General de la Unidad de Gestión de Intangibles (UGIULA)**, profesora de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, quien hizo una presentación de la Unidad y propuesta de las Normas sobre Propiedad Intelectual para la ULA.

Presentó la propuesta del Reglamento próximo a aprobar en el Consejo Universitario. Indicó que la unidad es de apoyo a los investigadores.

El solapamiento de competencias: no existe. Se protegen cosas, se asesoran y se apoya con conocimiento.

Las competencias de protección son de UGIULA. La protección de la propiedad intelectual es la competencia de esta Unidad. La Universidad tiene que proteger la propiedad intelectual de sus profesores. Es un derecho humano que se proteja el trabajo intelectual.

La Universidad puede explotar lo que aquí producen sus investigadores, pero la Universidad tiene claro que el conocimiento tiene un valor, y es de la Universidad. Lo que se propone en las normas, es para que la Universidad comparta en alguna medida con el creador. También la Universidad dará apoyo para registrar productos o patentes.

La estructura de funcionamiento fue consultada al reglamento.

El Comité tiene varios representantes. Debería tener un representante de cada Facultad para que se establezca un vínculo. Se debe incorporar.

Sobre los repositorios, señaló que en la Universidad estos repositorios tienen graves problemas. La Universidad está obligada a mantener al conocimiento libre pero tiene la obligación de garantizar que la obra no va a ser plagiada ni modificada. Manifestó que hemos estado regalando todo y ahora no tenemos nada. Es necesario garantizar que el producto sea protegido.

En cuanto al registro, indicó que en la Constitución está la protección de la propiedad intelectual. La Ley de Ciencia y Tecnología quita el derecho de propiedad intelectual. En Venezuela no la protege nada.

Se pretende que la Universidad es dueña de sus productos y puede decidir qué hacer con ella (con su patrimonio intangible). No todo lo que sea acceso libre tiene que ser gratuito. Lo que se quiere es apoyar. Tenemos muchos recursos, pero hay que saber utilizarlo y optimizarlo.

Una vez finalizada la exposición por parte de la Dra. Altuve, hubo un ciclo de preguntas y respuestas. Para finalizar la Dra. Astrid informó que la página web para buscar más información sobre el tema, es [www.ula.ve.ugiula](http://www.ula.ve.ugiula). También señaló que se está haciendo en la web la recopilación de los productos puso a su disposición su e-mail: [ula.astrid@gmail.com](mailto:ula.astrid@gmail.com).

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación s/n de fecha 25.02.2015 suscrita por los miembros del Consejo Directivo del Postgrado en Biología Celular, donde remiten toda la información vinculada a la situación actual de la Prof. **Sylenne Andrea Moreno Maldonado**, en su condición de estudiante del Programa de Doctorado del Postgrado en Biología Celular.

**DECISIÓN:** *En espera de la respuesta del Departamento de Biología sobre la situación de la profesora Moreno, en cuanto a su Año Sabático*

5.2 Comunicación DB-012 de fecha 30.01.15, a fin de dar respuesta en atención a la comunicación CON/FAC-634/14 de fecha 07.10.2014, mediante la cual solicitan al Consejo del Departamento de Biología, opinión precisa y detallada en cuanto a la política de esta Unidad Académica, sobre el cambio de adscripción de la profesora **Sylenne Andrea Moreno Maldonado** C.I. V-11.955.338, Agregado a D.E, del "Laboratorio de Enzimología de Parásitos" para incorporarse como investigadora al "Laboratorio de Fisiología de la Conducta" de la Facultad de Medicina. Igualmente, requieren aclaratoria sobre el retiro de los objetos personales a los que se refiere la profesora Moreno, para ser trasladados a la Facultad de Medicina. En relación a la política del Departamento con respecto al cambio de un Docente de Investigación de un laboratorio adscrito a esta Unidad Académica, cumpla en notificar, que existe un documento emitido por el Consejo Jurídico de fecha 09.12.2008, por el cual esta Unidad rige dicho procedimiento (anexo); sin embargo, en el caso de la profesora Moreno se solicitó una nueva consulta a fin de que complementara la referida normativa, debido a que dentro de la misma no se establece qué procedimientos son pertinentes en el caso de que el profesor se quiera desincorporar pero, la Unidad Académica no esté conforme con el desprendimiento del cargo, siendo el caso planteado con la Prof. Moreno Maldonado. Tomando en cuenta la opinión dada por la Coordinación General del Servicio

Jurídico de la ULA, el Consejo de Departamento en reunión ordinaria N° 02 celebrada el día de 30.01.15, DECIDIÓ que las opiniones generadas por la Coordinación antes mencionada, deben ser consideradas como política del Departamento de Biología para futuras situaciones similares. Por lo tanto, en relación a la situación presentada por la solicitud de la Prof. **Sylenne Andrea Moreno Maldonado** este cuerpo DECIDIÓ, **no aprobar su traslado a la Facultad de Medicina** debido a que dicha Facultad no ha realizado ninguna manifestación de traslado de otro docente a la Facultad de Ciencias con la finalidad de suplir este cargo. De igual manera informan, que se acordó hacer del conocimiento de esta decisión a la profesora Moreno Maldonado, ya que en fecha 17.10.14 se le hizo llegar comunicación (anexa) exhortándola a continuar desarrollando sus actividades dentro de esa Unidad Académica, aunque fuese en otro laboratorio a fin de cumplir con su dedicación exclusiva. Es importante señalar, que la profesora en esa oportunidad manifestó su intención de incorporarse al "Grupo de Ecología Animal B" adscrito al Departamento de Biología, el cual está siendo Coordinado por el Prof. Jaime Péfaur, y quien envió comunicación a esa Unidad Académica notificando la aceptación de la mencionada profesora en el referido grupo. En cuanto a la aclaratoria sobre el retiro de los objetos personales a los que se refiere la profesora Moreno para ser trasladados a la Facultad de Medicina, en el expediente que reposa en este departamento, se encuentra comunicación de fecha 22.10.14 suscrita por la profesora (anexa), en la que informa cuales objetos de su propiedad (facturas anexas) que se encontraban en el cubículo que ocupaba en el "Laboratorio de Enzimología de Parásitos", ella trasladó a los espacios del "Grupo de Ecología Animal B". Si la profesora trasladó algún objeto fuera de nuestra Facultad, el Departamento no está al tanto de esta situación, ya que en ningún momento fue notificado y, por lo tanto, no se responsabiliza, pues no ha autorizado ninguna salida de esta Facultad.

**DECISIÓN:** *En espera de la respuesta del Departamento de Biología sobre la situación de la profesora Moreno, en cuanto a su Año Sabático*

5.3 Comunicación s/n de fecha 02.03.15 suscrita por el Prof. **Alberto Oliveros Bastidas**, adscrito al Departamento de Química y miembro del Jurado *Ad hoc*, donde solicita una explicación de los motivos por los cuales se ha desestimado e invalidado el Acta Veredicto que fue consignada por el Jurado *Ad hoc*, cuya designación fue aprobada en Consejo de Facultad N° 28 de fecha 11.11.2014 para evaluar las credenciales de mérito inherentes a la solicitud de Ascenso a la categoría de Profesor Titular efectuada por el Prof. Jorge Luis Uzcátegui Nava, C.I. V-3.765.793.

**DECISIÓN:** *Discutir con el informe del Servicio Jurídico*

5.4 Comunicación s/n de fecha 05.03.15 suscrita por la Prof. **Sylenne A. Moreno**, mediante la cual reitera todos y cada uno de sus argumentos con relación a su desvinculación del Laboratorio de Enzimología de Parásitos (LEP), y con su retiro del Postgrado en Biología Celular (PBC).

**DECISIÓN:** *En espera de la respuesta del Departamento de Biología sobre la situación de la profesora Moreno, en cuanto a su Año Sabático*

## VII AGENDA "C"

### DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *Discutir a las 8:30 a.m.*

7.2 Nombramiento de Comisiones y Profesores Orientadores de Verificación del Rendimiento Estudiantil, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado (RAPP)

DECISIÓN:

Dr. Nelson Vilorio A.  
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.  
Secretario

NV/JAAR/Sonia  
17.03.15